El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 19.] BUENOS AIRES, MARTES, 29 DE SETIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rl.

Exterior.

LONDRES.

Orden general.

Deseando S. M. que los oficiales se hagan propietarios y se establezcan en las provincias britanicas de Norte América, tuvo à bien ordenar que se confieran *terrenos* en la proporcion abajo expresada, bajo la recomendacion del comandante en gefe, á aquellos oficiales, que quieran aprovecharse de esta oferta.

Tenientes coroneles......	1200	acres.
Mayores................	1000	"
Capitanes................	800	"
Subalternos..............	500	"

Estarán siempre obligados á las condiciones de residir y cultivar las tierras asignadas, por un término limitado.

Los oficiales que se propongan establecerse en las provincias britanicas de Norte América, se les permitirá vender sus grados, si concluyeron el tiempo competente, y si sus servicios los hacen acreedoresá esta gracia. Para que el gobierno de S. M. se asegure que las sumas producidas por tal venta han sido aplicadas al objeto que se tuvo en vista, S. M. manda que al agente á quien se pague el dinero de la compra, se darán instrucciones para que retenga en todos casos un tercio de la suma, hasta que el gobernador de la provincia remita un certificado que el oficial se halla establecido. Se le pagará entonces el dinero que se ha reservado.

Por orden del comandante general en gefe.

HERBERT TAYLOR, ayudante general.

Se ha vendido la obra titulada *Musée Français*, en cuatro volumenes, folio; ejemplar regalado por Napoleon á Josefina: produjo la suma de 1,180 pesos.

Segun una razon oficial, publicada por el ministro de Hacienda de Rusia, sobre el progreso de las minas de aquel país, ya se habian sellado 20,000 piezas de á 3 rubles de la platina últimamente extraida de la mina que ha sido recien descubierta: los Rusos llaman á este metal, *oro blanco.* La circulacion de esta moneda todavia no se ha generalizado, pero pronto lo será, porque todos los años se encuentran nuevas vetas de este metal. En 1827 sacaron una cantidad igual á 1000 libras, y el año siguiente su producto ascendia á 3,270 libras.

PARIS.

De la abolicion de la pena de muerte.

Hace algunos años, que los hombres ocupados de la legislacion, ventilan una cuestion grave. ¿Es indispensable la pena de muerte para evitar cierta clase de delitos? Los males que resultan á la sociedad de la aplicacion de esta pena, no sobrepasan á las ventajas que trae consigo? No conocemos publicista alguno de reputacion, que no se pronuncie contra la aplicacion de esta pena; y lo que sucede actualmente en medio de Paris, no contribuirá poco á fortalecer aquella opinion.

Un hombre determina matar á su querida en un acceso de zelos, y matarse á si mismo despues; puñalea efectivamente á la muger que acusa de infidelidad, y se hiere tambien; pero su herida no es mortal, y se consigue restituirle á la vida. Llevado ante el magistrado, es condenado al último suplicio. ¿Pedirá su gracia ó apelará al supremo tribunal de justicia? Le aconsejan hacerlo; pero él reusa. "¿Qué ganaré, dice á su abogado, con implorar la "clemencia del rey, ó con una mutacion "de pena? Mi crimen es grande, el fallo "que espero es bien merecido: mi unica "esperanza seria ver mi castigo conmutado en el de los trabajos forzados "para siempre. *Prefiero mil veces la "muerte á un castigo afrentoso ó á una "cárcel perpetua."* Asi es que no habria arrostrado la cautividad perpetua y la afrenta, como ha sobrellevado la muerte. De esto podemos deducir que el último suplicio es un medio ineficaz para reprimer los delitos. El calor con que el Sr. de Martignac lo ha defendido últimamente en la tribuna de la camára de diputados, no ha probado de nungun modo su necesidad.

MUNICH.

Desde que se ha publicado la noticia del proximo casamiento de la princesa de Lauchtenberg, hija del principe Eugenio (Beauharnois,) esta se ha hecho el objeto de la atencion publica. Todos concurren á aquellos parages á donde creen poderseles proporcionar alguna oportunidad de verla. El príncipe Eugenio ha dejado tantos gratos recuerdos en Baviera, y su familia es tan amada, que esta ansiedad es muy natural.

La princesa Amelia, futura emperatriz del Brasil, acaba de cumplir 17 años. Su hermosura, su modestia, la fuerza de su entendimiento, y el cuidado que la madre tuvo en su educacion, la hacen ahora una de las princesas mas distinguidas de Alemania. Los habitantes de Baviera sienten mucho su pronta partida para paises tan lejanos. Se enorgullecen de que su patria ha subministrado á tantos tronos princesas bellas y virtuosas. Ya han pagado su tributo á la Italia, Austria, Sajonia, Prusia, y Suecia. Ahora ha llegado su turno al nuevo mundo.

El casamiento se celebrará el 2 de Agosto, y se dice que el principe Carlos, hermano del rey la desposará por delegacion. La Reina viuda, que está en Bruchsal volverá aqui con la princesa Maria, á asistir á los esponsales de su augusta nieta.

Se asegura que la Emperatriz de Austria, tia de la princesa, es quien ha tratado este casamiento. Algunos confidentes de la princesa madre, viuda del principe Eugenio, dicen que han visto cartas de la Emperatriz de Austria, en que manifiesta á la jóven princesa la gran satisfaccion que este suceso ha causado á su I. M. el emperador, que vé con el mayor placer que sus nietos tendrân una segunda madre en su querida sobrína.

RIO JANEIRO.

La legislatura se ha ocupado casi exclusivamente de los asuntos del banco, sobre que ha habido largos debates. Se ha adoptado otro plan para la administracion de correos, y para mantener comunicaciones con las provincias maritimas, por medio de paquetes. La ratificacion del tratado de paz últimamente celebrada con el Rei de Francia está pùblicada en el *Diario Fulminense*, con los artículos adicionales. El presidente de la cámara de diputados se presentó al Emperador, y le dirijió un discurso en respuesta al del Trono, asegurando á S. M. que—"La càmara se congratulaba al ver que el Brasil estaba libre de las dificultades, que se le habian originado con la llegada de las tropas portuguesas". Despues manifestó los deseos de la cámara, relativamente á los medios que iban á adoptarse para dar mas vigor à la hacienda, &c. El Emperador respondió del modo siguiente---"Me alegraré en ver los votos de la cámara realizados."

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO, de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Aviso importante del Ministerio de Hacienda.

Habiendo entendido el gobierno que por algunos individuos del comercio, se ha creido que el decreto de 18 del corriente, que impone un aumento á los derechos sobre los sombreros de fabrica extrangera y sal, tenia efecto desde primero de Octubre próximo, se hace saber por el presente, que dichos derechos siguen la regla general establecida en la ley vigente de aduana, y que respecto á las introducciones hechas del estado oriental del Uruguay, tienen el plazo de 30 dias contados desde la publicacion del expresado decreto. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1829.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, SETIEMBRE 29 DE 1829.

Una de las mayores necesidades sociales es la exacta administracion de justicia.— "La libertad política de un ciudadano, "dice Montesquieu (1,) consiste en aque-"lla tranquilidad de espiritu, que nace de "la opinion que cada cual tiene de su se-"guridad; y para que esta libertad exista, "es menester que el gobierno sea tal que "los ciudadanos no se teman unos á otros." Esta confianza es el producto de un buen sistema de legislacion: por que las leyes determinan el estado de los individuos y de las familias, garanten los derechos de las personas y de las propiedades, y prote-

(1) *Espíritu de las leyes*, lib. XI cap. VI.

gen la fortuna, el honor y la vida de todos. Cualesquiera que sean los bienes, de que disfrutamos, debemos considerarlos como precarios, si no están afianzados por leyes justas, administradas por magistrados integros.

En un estado bien constituido, se desprecia el encono de los hombres, cuando se reconoce el imperio de las leyes; por que son las que prestan su apoyo al rico y al pobre; al débil contra el fuerte, y que restablecen el equilibrio, que la desigualdad de condiciones, de riquezas y de otras ventajas personales, alteran à cada instante.

La libertad, dice el mismo escritor que acabamos de citar, *es la facultad de hacer todo lo que las leyes permiten ;* y ¿ donde adquiriremos este conocimiento, si el país no posee todavia un código claro y metódico, para consultarlo siempre que dudemos de los límites de nuestros derechos, ó de la extension de nuestros deberes ? ¿ Quién de nosotros tiene nociones precisas de sus obligaciones en calidad de hijo, de padre, de esposo, de ciudadano ? Regidos por una jurisprudencia viciosa, continuamos obedeciendo los decretos de nuestros antiguos opresores, cuyo yugo hemos sacudido.

Esta docilidad nos honraria, si pudiese justificarse por la bondad de nuestras leyes; pero ¿ quién se encargará de hacer el elogio de esa carcomida armazon de disposiciones legislativas, heredadas de nuestros mayores, que demarcan los pasos lentos y dudosos de la civilizacion europea, desde los siglos bárbaros de los godos, hasta la última decadencia de la monarquia española ?

Estos códigos, adaptados á otros tiempos y á otras costumbres, no tienen ya la menor relacion con las exigencias de una sociedad moderna : el idioma en que estân redactados no es el nuestro : es una algarabia para aquellos mismos interesados en su cumplimiento, y que solo consiguen descifrarla con el auxilio de un glosario, como se haria para adivinar el sentido misterioso de los geroglíficos, que cubren los monumentos egipcios.

Es estraño que en medio de tantos cambios políticos, que hemos esperimentado, jamas se haya pensado en la reforma mas esencial, y por la que debiamos haber empezado.

¿ Qué importancia puede darse á las garantias públicas, cuando los derechos individuales no estân al abrigo de una tropelia ? ¿ Me complaceré de tomar parte en la administracion del estado, de concurrir á la eleccion de sus representantes, de ejercer otros actos de soberania, si por los vicios de nuestra organizacion judicial, un magistrado subalterno puede atentar contra mi honor, mi fortuna y hasta mi existencia ?........La libertad civil es el complemento de nuestra felicidad doméstica, y es imposible, que se disfrute de la una, cuando la otra està amenazada — Creemos tambien que, en este caso, solo existe nominalmente, y que las mejores constituciones no bastan á escudar á los ciudadanos, en tanto que sus derechos no esten deslindados por las leyes, y protegidos por magistrados incorruptibles, penetrados de la santidad de su ministerio.

Una buena organizacion judicial seria el remedio mas eficaz contra nuestros males. El simúlacro de la justicia levantado en medio de una sociedad extraviada, contribuiria poderosamente á inspirar confianza, á cimentar la paz y á sacarnos del estado de confusion en que tantos acaecimientos desgraciados nos han sumergido.

Ayer se reunieron los señores de la comision de hacendados, nombrados con arreglo al decreto que insertamos en nuestro último número. Solo faltaron los señores Villanueva y Varangot; aun el primero de estos señores sobrevino un momento despues, por no haberse encontrado en su casa, cuando se le remitio el aviso.

El señor ministro de gobierno, que presidia la sesion, reiteró los vivos deseos de la autoridad por el restablecimiento del órden y la tranquilidad en la campaña. Insistió sobre la necesidad de formar un reglamento de policía adaptado á las circunstancias, y conforme á los principios fijados en el mismo decreto. Propuso tambien que se confiase este trabajo á una comision, que, de acuerdo con el señor Comandante de campaña, se encargarse de presentar un proyecto á la sancion del gobierno. Se hicieron varias observaciones sobre el número de los comisarios. El señor ministro contestó que el gobierno descanzaba en el celo y las luces de los señores hacendados : que á ellos correspondia discutir y aprobar el proyecto : y que al nombrar una comision, compuesta de los principales propietarios del país, solo se habia tenido en vista, rodearse de hombres interesados en la conservacion de los ricos caudales, que tantos acontecimientos desgraciados habian espuesto á la depredacion y que reclamaban un pronto y enérgico auxilio.

Despues de esta arenga, se procedio al nombramiento de los comisarios, y resultaron electos los señores D. Manuel Luzuriaga, D. Eustoquio Diaz-Velez, y D. Francisco Piñeiro. El Sr. ministro cerró la sesion, dando las gracias á los señores hacendados, á nombre del gobierno, por las buenas disposiciones que manifestaban de cooperar à la ejecucion de una obra tan importante, y se retiró recomendando á los miembros de la comision de principiar cuanto antes sus trabajos.

LITERATURA.

Obras de Calderon.

(Conclusion.)

Las obras de Calderon pueden clasificarse en tres series distintas : 1°. *Autos sacramentales* ; 2°. *Comedias heròicas* ; 3°. *Comedias de capa y espada.* Las primeras son alegorias de alguno de los misterios de la religion, y provienen evidentemente de esos famosos *misterios*, que nacieron en la edad media, y que se representaban entonces en las diferentes naciones de Europa. Los progresos de la civilizacion reclamaban mejoras en estas producciones informes. Los escritores trataban estos asuntos porque eran del gusto del pueblo, y su representacion, estimulada por el gobierno, aumentaba la pompa de las grandes solemnidades, en que se egecutaban con magnificencia. Tanto Lope de Vega, como los dramáticos mas afamados de su época, trabajaron en este género; Calderon excedió á todos, y nadie lo ha hecho mejor despues. Delicado, ingenioso, aunque hinchado, su talento convenia perfectamente á esta especie de composiciones. Sobresalió de tal manera en los *autos sacramentales*, de qué compuso un gran número, que vino á ser, por decirlo así, *el abastecedor* de la corte, y ya no se representaron mas que los suyos. Apesar de la inmensa reputacion de que gozaron entonces, es preciso confesar, que no pueden en el dia soportar una crítica severa. Un tejido ingenioso, versos nobles, armonia sostenida en el estilo, esas cualidades, que distinguen á un gran poeta, no bastan para recomendar una obra dramàtica.

Antes de Calderon, ya el teatro español, se inclinaba à los asuntos heróicos, sacados de la historia ó de la fábula: estas composiciones brillaban por la elevacion de los sentimientos, y la nobleza de los personages; circunstancias que influian en un estilo redundante, y en una poesia sobrecargada de adornos y de énfasis.

Calderon siguió esta ruta, hácia donde lo encaminaba el instinto de su talento y la sociedad en que vivia. Su imaginacion era mas bien ardiente y exaltada que sobria y circunspecta.

Este género de composicion le ofrecia un vasto campo para desplegar la audacia de su génio, la riqueza de su estilo, y la brillantez de su verso; vió un médio fácil y seguro de cautivar la admiracion del pueblo, y de adquirir reputacion en una corte, donde se daban todos los dias representaciones teatrales, sostenidas por los embelezos de un lujo excesivo, y en el mismo palacio del príncipe. Asi fué que todo se reunia para estraviarlo de la senda de la buena comedia.

Sus piezas heróicas ofrecen bellezas verdaderamente encantadoras. Hay en ellas un gran mérito de invencion, un talento extraordinario para esponer el asunto, para encadenar los acontecimientos, y graduar á cada paso el interes ; pero se les puede reprochar tambien la hinchazon del estilo y de la versificacion, faltas crasas de la historia y de la geografia ; como lo hicieron ya, y con razon, los críticos de Calderon, examinando la *Gran Zenobia*, *La hija del Aire*, que contiene la historia de Semiramis, *Las armas de la hermosura*, en que la historia romana está completamente desfigurada, y otras muchas que es imposible defender.

Las comedias de Calderon producen la misma impresion que las de Shakspeare. La razon desaprueba en ellas la violacion de las reglas, mil incongruencias y absurdidades ; pero tienen en la representacion el mismo encanto que los dramas del trágico ingles, y el espectador, sordo á la voz de la crítica, no puede menos que aplaudir y admirar. Esta comparacion entre dos génios nos conduce á espliçar por que Calderon no ha compuesto trajedias : la razon es porque en su tiempo los dos géneros estaban confundidos: Lope de Vega habia contribuido poderosamente á la formacion de tragi-comedias, género bastarde, que redujo las tragedias en España á un tal estado de decadencia, que antes del siglo XVII apenas se encuentra su nombre en la historia del arte dramático de aquel país. La observacion es tanto mas importante, cuanto que Calderon poseia cualidades eminentemente trájicas, y si hubiese abrazado esta carrera, habria adquirido en ella mucha gloria. Su come-

dia, *El mayor monstruo de zelos*, ó *El tetrarca de Jerusalem*, suministró al poeta Tristan su *Mariana;* asunto tratado despues por Voltaire. *En esta vida todo es verdad, y todo es mentira*, procuró á Corneille el asunto de *Heraclius*; la progresion de interes que reina en esta última trajedia, y la obscuridad de la intriga, descubren su origen español.

El génio de Calderon aparece en todo su esplendor, en las *comedias de capa y espada*, llamadas así á causa del vestido usado en su representacion. En ellas ha sobrepasado á Lope, y se ha colocado á la cabeza de los escritores dramáticos de su siglo. *La dama duende.—El secreto á voces.—No hai burlas con el amor.—Casa con dos puertas, mala es de guardar*, y otras muchas atestiguan en que grado poseia esa fuerza admirable de la invencion, que es la mas esencial para brillar en el teatro. En muchas ocasiones abusó de ella, para sobrecargar la escena de incidentes, que fatigaban la atencion del espectador. La penuria de invencion se hace sentir en la mayor parte de los autores dramáticos: en Calderon la facultad de la invencion parece haber obrado como la plétora en un hombre robusto.

Calderon se aplicó mas â enlazar los acontecimientos, y á alagar la imaginacion del espectador, que á trazar carácteres, y á desenvolver los secretos del corazon humano ,—punto bastante importante en un poeta cómico, y que fuè desatendido por este escritor. Seguro de cantivar el interes, y de arrastrar al espectador por la marcha rápida de la accion, pensó poco en instruir, divirtiendo. Renunció á la mas noble prerrogativa del poeta cómico, la de corregir las costumbres. Hizó mas: á veces presenta como laudables, acciones contrarias á la sana moral. Es preciso atribuir este olvido del objeto principal del arte dramático, á las costumbres de su siglo, y de una corte donde la corrupcion se mostraba cubierta de todos los encantos de la galanteria. Esta falta es tanto mas grave, cuanto que la política esquisita, el barniz elegante, y la gracia que reinan en sus escritos, contribuyen á hacer mas seductores y peligrosos los funestos ejemplos que presentan.

Tanto Calderon como los demas dramáticos españoles de su siglo, han violado las reglas severas prescriptas por los clásicos, que, sin embargo, no ignoraban; el disminuyó así el mérito de sus composiciones, realzadas por el encanto del interes mas vivo, por un estilo puro y sónoro, y por una poesia tan suave y tan delicada como el canto mas melodioso.

Terminaremos este artículo haciendo observar, que nuestro objeto no ha sido delinear en un cuadro tan circumscripto, el retrato de un génio tan eminente como Calderon. Solo hemos querido trazar una de aquellas perspectivas, que vistas de cerca, no presentan mas que líneas confusas, pero que, observadas á cierta distancia, bastan á dar una idea del objeto delineado.

ERRATA.

En el artículo de ayer se omitió una palabra, que altera el sentido de la frase. Donde dice: *Vemos muchas de sus piezas traducidas en Inglaterra:* debe leerse: *Vemos, sin embargo, muchas de sus piezas, &c.*

COMUNICADO.

Señor Editor del LUCERO.

Sirvase usted dar un lugar en sus páginas al siguiente artículc.

No puede exigirse de los hombres mas de lo que está en la esfera de sus facultades; por que no se les debe juzgar como deben ser, sino como realmente son. Ninguno hace sacrificios sino cuando conviene á sus intereses. Seria la mayor de las imprudencias exigirle á un hombre de probidad, que fuese injusto. Nadie tiene derecho á pretender un crímen. ¿Por qué consideracion hemos de ser ingratos? ¿La virtud ha de permanecer obscura por que no se ofenda al vicio? Lejos de nosotros contemplaciones tan funestas. Inutiles serian nuestros elogios, pero habremos satisfecho un deber, y nuestro corazon quedará tranquilo.

Somos demasiado prodigos para manifestar nuestros defectos, apresuremonos pues á mostrar nuestras virtudes. De los inmensos males que han afligido al mundo, han resultado los bienes que disfrutamos. Nuestro pais, que en nueve meses ha sido el teatro del horror, hoy marcha con una dignidad respetable. Los males físicos que ocasiona una revolucion, los repara con facilidad un habil ministerio, un suelo feraz, un temperamento benigno; pero lo que padecen las costumbres publicas y particulares, solo puede remediarse con ejemplos fuertes, con modelos singulares que abren diariamente á los ojos de los hombres.

La patria debe gloriarse de tener hijos dignos de ella. Los tiene beneméritos. No es posible consignar los nombres de todos los que merecen tan honroso título; pero no podemos prescindir, y es una obligacion nuestra presentar un modelo, cuyo nombre deberia citarse diariamente á la juventud, para que le sirva de ejemplo. El ciudadano Juan Manuel de Rosas. Este porteño singular es el que ha fijado nuestra atencion. Hombre de una moral severa, con una fortuna que lo ponia á cubierto de toda sospecha de ambicion, columna y sosten de la autoridad siempre que se reclamó su auxilio; fue perseguido por hombres ingratos, que no se avergonzaban de cometer el prevaricato atróz de castigar en Rosas una conducta que á ellos mismos les habia servido para su engrandecimento. Pero la virtud nunca es desamparada. Rosas, à pesar de su resistencia, es llamado por sus paisanos; su presencia á todos pone en movimiento; se apresura á demostrarles en afeccion; y sin arredrarse por los peligros, llenos de valor y constancia, se sugetan á sus órdenes, y no descansan hasta no ponerlo en la cumbre del poder.

Rosas, cuando ya no tenia que vencer, hace ostentacion de mostrarse generoso, y se contenta con apresurarse á reiterar las pruebas de su respeto á la autoridad. ¿Quien ha podido ver sin admiracion su nota al ministerio, avisándole haber llenado ya sus compromisos, y poniéndose á las ordenes del gobierno? ¿Quién no se ha conmovido con su proclama á los habitantes de la campaña? ¿Quienes son sus enemigos?....Hombres de todas clases, contestad vosotros. ¡Ah! no sabemos quien detiene nuestra pluma al tiempo de una clasificacion tan precisa como justa. Solo nosotros podemos valorar tamaño sacrificio.

Mil unitarios arrepentidos.

ESTADISTICA.

Precio del trigo.

Se ha vendido en el mercado público 50 fanegas á 44 pesos.

Salida terrestre.

Una tropa de 14 carretas para Córdoba, conduce yerba, azucar, loza, bebidas, hacienda seca, y ferreteria, despachada por D. Juan Carlos Rosadc.

AVISOS.

Comisaria general de guerra y marina. No habiendo sido aprobadas por la superioridad las propuestas hechas sobre la venta del bergantin de guerra Republicano, se saca á nuevo remate el Jueves primero de Octubre proximo, á las 12 del dia. Las personas que gusten pueden dirigir sus propuestas al buzon de esta oficina, donde al expresado dia á la hora indicada, se procederá á su apertura y demas que corresponde. Buenos Aires Setiembre 28 de 1829.

Notice. --- **Mr. JAMES NOBLE, resi**dent en Montevideo, having formed a copartnership with the undersigned for the transaction of commission business in this city, the house will be conducted from the 1st October next, under the firm of NOBLE, GOWLAND, & Co.

Buenos Aires, 28th Sept. 1828.

GOWLAND, SLACUM, & Co.

Aviso al Comercio.---**Los que firman** tienen el honor de prevenir al Comercio, que habiéndose asociado á su establecimiento en esta plaza, D. Diego Noble, residente en la de Montevideo, la casa se girara desde el 1° de Octubre proximo bajo la firma de Noble Gowland y Ca.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1829.

Gowland Slacum y Ca.

Se vende una casa en la calle del Buen Orden, No. 172, con cinco piezas muy comodas, dos patios, y lugar. El que guste comprarla se verá con su dueño que vive en la misma casa.

Se vende un pardo jóven, que sabe el oficio de zapatero y es apto para el servicio de campo. La persona que se interese en comprarlo, puede verse con su ama que vive en la calle de la Victoria núm. 246.

Se vende en la Litografia calle de la Victoria número 148, una coleccion de cuadros al oleo.

Vistas de Buenos Aires,
El plano de id.,
El de Montevideo,
Retratos de Napoleon,
Idem, de los hombres ilustres del país,
Gran valsa y brillante minuet, compuestos por R. Navarro: y otros muchos artículos Litográficos.

DIARIO UNIVERSAL.---Desde el dia 1° del entrante Octubre se publicará diariamente, en papel de marca mayor, por la *Imprenta Argentina*, un nuevo periódico titulado DIARIO UNIVERSAL. Su carácter será la libertad, la que se ejercitará, con decencia, si pero sin mas limitacion que la que imponen las leyes: su título indica, que ninguna materia le será indiferente. Se admiten suscripciones, y se hallará de venta, en la libreria conocida por Osandavaras y en la misma imprenta, calle de las Piedras número 31, de San Juan cuadra y media para el retiro.

Curso práctico de teneduria de libros Habiéndose publicado ya el prospecto del dicho curso, este sirve solo para avisar á los que quisiesen hacerse inscribir para el mes de Octubre proximo. Así como lo ha conseguido ya, el profesor enseña en el espacio de un mes, la teneduria de libros con toda extencion. En el dicho curso los discipulos llevan los libros lo mismo como si fueran en un escritorio, ocurrase calle de Cangallo, de la Merced dos puertas despues del café del Teatro, en los altos, por la mañana basta las 9, y de noche desde las 7½.

Interesantísimo á los Estancieros. Los Sres. Bacle y Ca., directores de la Imprenta Litográfica, estando para publicar, con autorizacion é aprobacion del gobiorno, el cuadro general de las marcas del ganado de la provincia, suplican á las personas, que se interesan en la publicacion de este trabajo importante, de dignarse pasar á la mayor brevedad á su oficina calle de la Victoria número 148, para dar todas las noticias necesarias que requiere la escrupulosa exactitud de una obra de suma utilidad pública.

La primera jurisdiccion, comprende los partidos de San Isidro, San Fernando, las Conchas y San Josè de Flores; y formará la primera parte de este trabajo, que se publicará en el proximo mes. Los Sres. propietarios de marcas y terrenos en estos cuatro partidos estan mas especialmente convidados á poner inmediatamente en conocimiento de los editores los cambios, que hayan sobrevenido en consecuencia de ventas, herencias, ó por cualquiera otra causa.

Se necesita un criado para el trababajo de la Litografia. Calle de la Victoria, número 148.

Gratificacion de cien pesos, al que hubiere encontrado un alfiler de brillantes, safado del prendedor, y que se perdiò el Sabado 26 del corriente, entregandoló en la casa calle de la Paz No. 142.

Se necesitan 4000 pesos sobre hipoteca, por el término de dos años. Ocurrase à Lavalle y Ca. calle de Potosi No. 36.

Se alquila un hermoso cuarto con chiminea, que puede servir para almacen, calle de la Victoria, núm. 148.

Se alquilan dos piezas en una casa respetable, calle de la Universidad número 85, el que guste puede verse con el dueño que vive en la misma casa.

Curso elemental de Comercio.---En este curso que empezará el primero de Octubre inmediato, enseñaré:

La aritmètica mercantil y la teneduria de libros por escritura doble y sencilla, segun el método que he adoptado en las obras que acabo de publicar. Esplicaré tambien todos los documentos que se usan en el comercio, el modo de estenderlos, y los usos y concesiones que la practica ó las leyes de algunos paises, han introducido en los contratos.

En las operaciones que proponga, me valdré de los precios corrientes de plaza y de los que lo fueren en Montevideo ò en los varios puntos de Eùropa en que tengo relaciones mercantiles.

Las lecciones seràn diarias, esceptuando ùnicamente los domingos y las dias de fiesta de precepto, y durarán una hora ó cinco cuartos de hora.

Por la mañana la hora será, desde las 7½ à las 8½, y por la tarde se repetirá la misma leccion desde las 3 á las 4.

La hora variará segun las estaciones, y será siempre la mas cómoda para los jóvenes que trabajan en casas de comercio, y para los que están en tiendas ó almacenes.

Los Sres. discipulos deberân acudir con exactitud à la leccion que hubiesen escogido y podrân concurrir à una y otra sin pagar mas por ello; pero el que hubiese preferido el asistir á una leccion, no podrá trasladarse á la otra sin motivo legitimo.

La duracion de este curso será de 8 meses. Los SS que gusten seguirla, podrán pasar, ántes del 1 de Octubre, à mi domicilio en la calle de Balcarce, número 125.

Joaquin Pedralbes.

ROBERT HUNT most respectfully informs his friends and the public that he has opened an establishment under the title of the MAIPU TAVERN, at No. 14 calle de Cangallo, where he hopes, by strict attention to the acommodation of those who may favour him with their commands, to merit a share of their patronage.

N. B. Private rooms for parties, where dinner &c. will be served on the shortest notice.

Interesantes para los hacendados. Se venden 3.000 ovejas, á precio sumamente equitativo. El que guste comprarlas ocurra à la calle de Cangallo número 221; donde vive el encargado de su venta. Se entregarân á 4 leguas de la ciudad al Sud.

Se venden en Monsalvo, de 400 á 500 cabezas de ganado vacuno para criar:—tambien de 150 à 200 caballar, con sus marcas correspondientes. Igualmente una casa en Chascomus. Ocurrase á la calle del Parque, número 221.

Se vende en San Antonio de Areco, una casa que dista de la plaza 6 cuadras; tiene una sala, dos aposentos, cocina, y un cuartito: una cuadra de terreno, con un horno de ladrillo, y sobre 10,000 plantas de durazno. El que quiera comprar, vease en la esquina de Calderon, y en el hueco de Galarra, calle del Parque, número 166.

Se venden cueros vacunos, carne salada, 800 novillos de 2 à 5 años, 1300 vacas de 2 á 7, 400 terneros de un año, ganado al cortar, dicho en rodeo, vacas de vientre, carneros merinos, várias casas, 2 saladeros, una chacra, y terrenos para estancia sobre el Paranà. Ocurrase al escritorio de los señores Saenz y Sanchez, calle de la Piedad, No. 79.

Se desea alquilar una QUINTA de poca extension, que diste poco de la ciudad, y que tenga casa: en la litografia calle de la Victoria número 148

SE VENDE en la Litografía de los SS. Bocle y Ca., calle de la Victoria número 148, el Plano de Montevideo, id. del puerto de Buenos Aires, el cuadro de las señales de los paquetes ingleses, una gran valsa y un brillante minuet compuestos por R. Navarro, y otros muchos artículos litograficos.

Se vende un CRIADO de edad de 21 á 22 años, sin vicios conocidos. Ocurrase á la calle de la Plata núm. 211 en los altos.

Calle de la Victoria No. 125, hay de venta dos tachos grandes y dos medianos de cobre.

Se VENDE una CASA muy bonita, con seis piezas de habitacion, que ocupan 21 varas de terreno todo edificado, en terreno muy alegre, alto y de esquina, con frente al norte y al sur, con su jardin largo de 21 varas, compuesto de todas las especies de plantas mas particulares, como son flores dobles y arbustos, su terreno es dos cuartos de tierra, tiene pozo de balde, muchas frutas particulares de verano y invierno, duraznos priscos de invierno idem amantecados de invierno, seis naranjos dulces frutales, muchos bocados de dama, y otros vàrios frutos: se dará en precio acomodado, el que guste interesarse, vease con su dueño que vive en la misma casa, de las cinco esquinas, una cuadra para el Hueco de Cabezitas hacia el Oeste, casa blanqueada de azotea sobre lo derecho.

Aviso á los almaceneros y pulperos. Calle de la Piedad nùmero 132, de San Miguel dos y media cuadras para el Rio, se hallarán los efectos siguientes.

Arroz de Carolina, yerba paraguaya, vino de Oporto, ginebra en frasqueras de Olanda, cerveza y sidra, aniz de Mayorca, miel de caña de la Habana, aceitunas sevillanas en botijuelas, aceite, idem sevillano, cajas de dulces del Janeiro, ticholos del Janeiro, papel de estrasa.

Se vende la CASA No. 202 calle de la Florida, de sus comodidades y precio darán razon en la misma casa.

Se venden acciones del BANCO, ganado para saladero, ganado al cortar y en rodeo, terneros de un año, una estancia, dos fincas en el centro de esta ciudad, cueros vacunos, carne salada, carneros merinos, y terrenos para estancias sobre el Paranà.

Se compran fondos pùblicos. Se alquilan tres viviendas para habitarlas hombres.

Ocurrase al escritorio de D. Miguel A. Saenz, calle de la Piedad número 79.

Comandancia general de guerra y marina. Por disposicion superior se sacan à remate las goletas Maldonado, 9 de Febrero, y cañonera No. 5. Las personas que gusten pueden dirigir sus propuestas al buzon de esta oficina, donde serán abiertas y publicadas el Martes 29 del corriente, à las doce del dia, pasandose despues à la superioridad, para su aprobacion. Los inventarios existen en dicha oficina.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1829.

Se desea CONCHAVAR para capataz de un saladero, dando certificacion de su conducta, un hombre apto para este servicio: el que lo solicite, ocurra á esta imprenta.

Aviso á los SS. COMERCIANTES Y ALMACENEROS. Se ha desocupado un almacen para todo negocio, con armazon nuevo mui grande y comodo, en la mejor calle de la Victoria No. 186.

Sebo en rama. Hai de venta como 50 á 60 arrobas en casa de D. Thomas Gowland, calle de la Catedral No. 96.

Quien necesite una ama de leche para criar fuera de su casa, ocurra á la calle de las Piedras, No. 76.

Aviso de conveniencia.—Se venden dos solares en los Quilmes, con una cuadra, horno, y todos utencilios para amasar 300 pesos diario de pan. Calle de la Reconquista, No. 309, daràn razon.

For LONDON.-The A 1 English brig *JANET IZAT*, George Crocket master, a very superior *fast sailing* vessel, coppered and copper fastened, and can take her cargo on board in the Inner Roads; is under positive agreement to sail within a fixed period. For freight or passage, having very superior accomodations, apply to

J. & J. THWAITES & Co.

Se vende.---En la calle de Chacabuco, del mercado para el alto á las 6 cuadras y media, un medio cuarto de tierra con frente y fondo completo. Su dueño vive en la calle de la Independencia No. 128, con quien podrán tratar.

Se vende.---Un caballo bayo enserado. El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de la Independencia, No. 232, donde lo verãn, y tratarân del precio.

Se vende una quinta ó cuartos de tierra en la propia quinta de D. Ignacio Ferreira, de Monserrat 12 cuadras para el campo à mano izquierda. Alli mismo darán razon.

Para LONDRES.--El MUY VELERO, y primera clase bergantin ingles *Janet Izat*, su capitan Jorge Crocket, forrado y clavado en cobre, està contratado para dar la vela entre un término fijo; admite carga para dicho destino, y tiene comodidades muy superiores para pasageros. Ocurrase à los Sres.

J. y J. THWAITES y CA.

En la esquina de Sn. Miguel, No. 26, se vende.—Vino carlon de superior calidad à 14 reales frasco, de Malaga 3 pesos, ginebra, caña, anis, ron á 3½, aguardiente de España á 4½ pesos, vino generoso á 2 pesos botella, yerba paraguaya à 2 pesos y 14 reales, canguasú superior á 8 reales, parnoguá á 6 y 5 reales, arroz de la Carolina 3 reales, del Brasil 2½ reales, fariña 2½ reales; azucar blanca y terciada, tabaco picado de superior calidad.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Una casa sita en el cuartel No. 2, calle del Temple No. 85. La cual se rematarà infaliblemente, el Martes próximo 29 del corriente: los señores que gusten imponerse del pormenor de ella, ocurra al escritorio de la misma casa de Giadaz y Ca., donde existe el inventario.

Por los mismos.

Se venderân á la mejor postura los efectos siguientes, con otros muchos que se manifestaràn al tiempo de la venta.

Cacos blancos y de color, bramantes, lienzos, platillas, irlandas de algodon, cocos y zarazas finas para vestidos y colchas, brines, arpilleras, muselinas y linos lisas y bordadas, algunos lotes de géneros de hilo de la mejor clase, pañuelos de cambray de hilo y de colores en algodon, paños, casimires y bayetas,

Para almaceneros, se venderán muchos articulos à precios sumamente equitativos.

Por Thomas Gowland.

Calle de la Catedral, No. 96,

Hoy MARTES, 29 del corriente, se rematará â la mas alta postura

Una partida de arroz de la Carolina en bocois, una id, de tabaco negro adicionado, pinturas, polvo de caoba, goma copal, aguaraz y aceite de linaz, algunos muebles, cafeteras de platina, saiseras de id., azucareras de id., vandejas para pan de id., id., chicas de id., botelleros de id., licoreras de id., aceiteras de id., saleros dorados de id., mostazeros de id., candeleros de tres luces de id., id., de una id., palmatorios de id., espabiladeras y platillos de id., relojes con laminas, cuentas de ambar, anteojos de opera.

Libros y algunos otros artículos que se anunciarán al tiempo de la venta.

Principiará á las 10½.

Por Seoane y Martinez.,

Calle del Perú No. 20.

Hoy Martes 29 y el Mieróles 30, se remataràn indispensablemente à la mas alta postura, un surtido de efectos nobles cuyo pormenor es el siguiente,

Porcion de zarazas de mucho gusto
Bramantes y lienzos de algodon
Brines arrasados y asargados
Paños y casimires
Pañueleria.

Y otros muchos efectos para tienda, almacen y pulperia, que no se incluyen por falta de tiempo.

Por los mismos.

El Miercoles, se rematará por el mejor precio, la casa que sita en la calle de Europa No. 69.

Interesante à los almaceneros. Por Francisco Lavalle y Ca.

En casa de los SS. Jorge Beley y Ca. calle de la Reconquista No. 27.

El Martes 29 del corriente, à las 11 en punto de la mañana, se ha de vender precisamente, un surtido general de loza en canastos con los surtidos siguientes.

Escupideras, palanganas, platos, fuentes, soperas, tasas para caldo, tasitas para te y cafe, teteras, azucareras, juegos de mesa y de cafe azules, blancas y pintadas.

Al mismo tiempo se ha de vender un surtido completo de ferreteria, como ollas, parrillas, azadas, palas, picos, rejas para arados, cucharas de albañil, cazerolas, &c.

Por Lavalle y Ca.

Calle de Potosì número 36.

El Viernes 2 de Octubre, à las 11 de la mañana se ha de vender à la mas alta postura, el bergantin ingles Morning Star, con todos sus aparejos, surto en balizas interiores, y tambien el cargamento de Sal que existe à su bordo.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Miercoles 30 del corriente, á las 11 en punto, se venderá un surtido completo de efectos nobles, su pormenor se dará el mismo dia.

Por F. Lavalle y Ca.

Calle de Potosi No. 36.

El Miercoles 30 del corriente, à las 11 en punto de la mañana, se venderá precisamente à la mejor postura un surtido de efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por los mismos.

En casa de los señores Jackson Barker y Ca.
Calle de Chacabuco número 53 y 55.

El Jueves primero de Octubre, à la misma hora, se venderán precisamente à la mas alta postura vários restos de paños, que para concluir facturas, se venderán sin reserva.

IMPRENTA DEL ESTADO.